



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N°

164

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 MAR 2023

VISTO:

El Documento DE- 0121-01827310-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia Fiscalía Municipal informa que tomó conocimiento de que en fecha 15.09.2022 personal de Gendarmería interceptó un vehículo que circulaba a alta velocidad realizando maniobras imprudentes y sin luces en las inmediaciones de calles Ayacucho y República de Siria.

Que se identificó al chofer del vehículo como Rodrigo Gabriel ROBLED, D.N.I. N° 36.002.213, empleado municipal. Asimismo, se requisó el vehículo hallándose un frasco de vidrio con sustancia vegetal, que calificaría como estupefaciente conforme los términos de la Ley N° 23.737 y un arma de fuego tipo revolver con siete municiones en su tambor.

Que requerida información sobre el estado de investigación, la Fiscalía Regional N° 1 del Ministerio Público de Acusación informa que a raíz de los hechos se inició la causa registrada con el número de CUIJ 21-08942819-7, encontrándose el Sr. Robledo en libertad sin restricción alguna.

Que Dirección de Personal informa que Rodrigo Gabriel ROBLED (Código N° 14.877) revista en esta Administración en calidad de Permanente, con funciones de Medio Oficial de Servicios Varios, Categoría 11, Agrupamiento V-Mantenimiento y Producción dependiente de la Secretaría de Integración y Economía Social.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera conveniente profundizar la investigación para determinar y comprobar si ha existido un incumplimiento por parte del agente a los deberes y prohibiciones contenidos en los artículos 13 inciso b); 14 inciso f); y la eventual configuración de las conductas tipificadas en el artículo 63 inciso e) y/o 64 incisos f), g) y h) del Estatuto para el Personal Municipal – Ordenanza N° 8.527.

Que cabe destacar que la sustanciación de un sumario administrativo no implica una sanción, sino que tiene por fin el esclarecimiento de los hechos denunciados, la recolección de prueba y la determinación de la responsabilidad administrativa de la agente, en el marco de un procedimiento reglado que asegure en todo momento el ejercicio del derecho de defensa, como expresión del debido proceso adjetivo.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **164**

Que de la prueba indiciaria obrante surge la necesidad de profundizar la investigación a los fines de esclarecer los hechos y delimitar la responsabilidad que sobre el caso pudiere corresponder, sin que ello implique un prejuzgamiento de las situaciones que fueren ventiladas en el procedimiento.

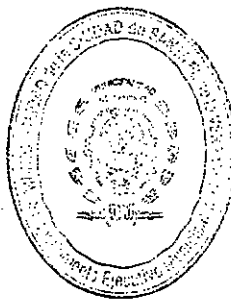
Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública comparte el criterio sustentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y aconseja el dictado del acto administrativo pertinente que disponga la instrucción de un sumario administrativo por parte de Fiscalía Municipal al agente Rodrigo Gabriel ROBLEDÓ (Código N° 14.877) a fin de investigar los hechos denunciados en las presentes actuaciones.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1°: Disponer la instrucción, por parte de Fiscalía Municipal, de Sumario Administrativo al agente Rodrigo Gabriel ROBLEDÓ (Código N° 14.877), a fin de investigar los hechos denunciados, en virtud de lo dispuesto en los arts. 13 inc. b); 14 inc. f); 63 incs. f), g) y h); y 66 y 68 ss y cctes. de la Ordenanza N° 8.527, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.
- Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal para su notificación. Cumplido, remitir las actuaciones a Fiscalía Municipal a sus efectos.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación